



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO JUAN CARLOS CORTINAS ORTIZ

FECHA: 29-SEPTIEMBRE-2020

DIRECCION: SIERRA DE SAN LUIS #111

COLONIA: SIERRA VISTA

DESCRIPCIÓN: AMPLIACION ( 35.00M2)

RECIDENCIAL

EXP. CATASTRAL: 22-051-006

N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/1135/IX/2020

M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_

AMPLIACION: XXXXXXX

OBRA NUEVA \_\_\_\_\_

REGULARIZACION: \_\_\_\_\_

BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

# Vigencia: 29 DE SEPTIEMBRE 2021

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

Secretario de Desarrollo Urbano  
LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
JUÁREZ, N.L.  
ADMÓN 2018-2021  
Sello Oficial  
Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.